

NOMBRE
Y APELLIDO DEL
REGISTRADO

T 12 F 274

Rafael Bolívar Bedoya

En la República de Col Departamento de Ant
Municipio de Med (corregimiento o vereda, etc.)
a 15 del mes de junio de mil novecientos 67
se presentó el señor Rafael Bolívar Gómez mayor de
(nombre del declarante)
edad, de nacionalidad Col natural de Bogotá domiciliado
en Med y declaró: Que el día doce
del mes de Abril de mil novecientos Cincuenta y seis siendo las
cuatro de la mañana nació en Clinica Luz Castro
(Dirección de la casa, hospital, barrio, vereda, corregimiento, etc.)
del municipio de Med República de Col un niño de

sexo M a quien se le ha dado el nombre de Rafael Bolívar
hijo leg. del señor Rafael Bolívar de 66 años de edad,
(con cédula No.)
natural de Bogotá República de Col de profesión Polero
y la señora Esfer Bedoya de B. de 44 años de edad, natural de
Barbosa República de Col de profesión O.D. siendo
abuelos paternos Pastor y Concepción
y abuelos maternos Felicía
Fueron testigos Walther Arroyave y

En fe de lo cual se firma la presente acta.
El declarante, Rafael Bolívar Vale Suave
(con cédula No.) 509051

El testigo, Adrián 8248495 med
(con cédula No.)

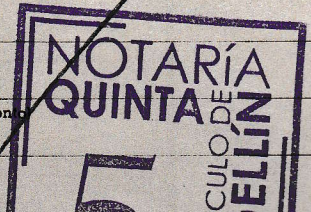
El testigo, _____
(con cédula No.)

Para efectos del artículo segundo (2o.) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño a que se refiere esta
Acta como hijo natural y para constancia

(firma del padre que hace el reconocimiento)

(firma de la madre que hace el reconocimiento)

(firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)



CERTIFICA QUE:

El presente Registro Civil es fiel copia tomada de su original, el cual reposa en los archivos de esta Notaría.

Se expide a petición del interesado Rafael
BOLIVAR CC 70124.887
(Art. 110 y s.s. del decreto 1248 de 1970).

Válido para: Efectos civiles

Fecha: 23 MAY 2023

